Decreto N° 73/22

Convocatoria a Concurso de Precios para la Adquisición de Cámaras y Equipamiento de Videovigilancia y Expansión del Sistema de Monitoreo Urbano

FECHA DE SANCIÓN: 22/08/2022
FECHA DE IMPRESIÓN: 04/11/2026 21:00:29 -03

Conscripto Bernardi

Municipio de Conscripto Bernardi
Av. Pancho Ramírez 286
Tel. 03454-491015/25/88
E-mail: municbernardi@gmail.com
3188 - Conscripto Bernardi - Entre Ríos

FOLIO Nº 22

DECRETO N° 73/22
Conscripto Bernardi, 22 de agosto de 2.022

VISTO:
La necesidad de adquirir cámaras de vigilancia para ampliar el sistema de monitoreo a través de sistema de video en nuestra localidad; y

CONSIDERANDO:
Que en el marco de la implementación de políticas públicas de seguridad que lleva adelante este municipio, con la finalidad de garantizar la convivencia ciudadana, la utilización pacífica de los espacios públicos, la prevención de delitos y falta de cualquier naturaleza.

Que el Ministerios de Gobierno y Justicia, a través de un Convenio de Colaboración ha otorgado a este Municipio un aporte económico de $ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) para ampliar el método de captación de imágenes y monitoreo a través de sistemas de video

vigilancia, como ya se ha implementado en este municipio.

Que el monto a invertir se encuentra dentro del establecido para compra directa, pero para una mayor transparencia este ejecutivo decide convocar a concurso de precio, para lo cual se debe dictar esta norma legal respectiva;

POR ELLO:
LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 MODIF. POR LEY 10082

DECRETA:

Artículo 1º: Convóquese a CONCURSO DE PRECIOS para adquirir 2 (dos) Gabinetes Ext Poste Metálico CCTV Cámara, 2 (dos) Cliente inalámbrico CPU UBIQUITI 5GHZ, 2 (dos) UPS 600 VA, 2 (dos) Fuentes Switching 12V 10A, 1 (uno) Cable UTP GLC EXT Doble Vaina, 2 (dos) Soporte para Domo/Cámara Poste con ajuste, 1 (uno) Cámara/Domo DAHUA 2 MP 25 x IR PTZ, 1 (uno) Cámara IP DAHUA VARIF, 1 (uno) Servicio de Instalación tal cual lo detallado en el ANEXO I, que forman parte de la presente norma legal.

Artículo 2º: Determinar que el Área Contable y Tesorería Municipal arbitren los medios para la adquisición e imputación presupuestaria y pago de las mismas una vez adjudicada la propuesta más favorable.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 5º: Registrese, comuniquese, publiquese y archívese.

ANEXO I
DECRETO N° 73/22

CONCURSO DE PRECIOS
CAMARA DE SEGURIDAD

OFERENTE:.....

ITEM	DESCRIPCION	U.MED.	CANT.	P. UNIT	P. TOTAL	
1	Gabinetes Ext Poste Metálico CCTV Cámara		2		$	
2	Cliente inalámbrico CPU UBIQUITI 5GHZ		2			
3	Fuentes Switching 12V 10A		2			
4	UPS 600 VA		2			
5	Cable UTP GLC EXT Doble Vaina		1			
6	Soporte para Domo/Cámara Poste con ajuste		2			
7	Cámara/Domo DAHUA 2 MP 25 x IR PTZ		1			
8	Cámara IP DAHUA VARIF		1			
9	Servicio de Instalación		1			
	TOTAL					

TOTAL.....

Son Pesos:.....

Mantenimiento de ofertas 15 (quince) días corridos

Fecha tope de recepción de propuestas 26/08/22

Lugar y Fecha/...../2.022

Firma y aclaración de oferente

Conscripto Bernardi MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 73/22

FECHA DE SANCIÓN: 22/08/2022

FECHA DE DESCARGA: 04/11/2026 21:00:29 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
752740fe7848c8e80c718fdebafa977714e82dca9a051b5984a8ede5f4a74f83
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL